



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2017-1047
SALTA, 28 de julio de 2017
EXPEDIENTE N° 10.222/2017.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con las licencias especiales; y

CONSIDERANDO:

Que está en vigencia el Decreto 1246/15 – Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, que prevé éste tipo de licencias.

Que en el caso de la Lic. Carolina Noemí Yañez se desempeña en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple interina de la materia “**Botánica Agrícola**” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central.

Que según certificados extendidos por la Dirección de Salud Universitaria de esta Universidad, inició su licencia prenatal el 13 de junio de 2017 y por el lapso de 45 días y la licencia posparto a partir del 28 de julio de 2017 y por el término de 45 días, - en el contexto reglamentario fijado por el Art. 48 inciso a, Licencias Especiales del Decreto 1246/15.

Que debido a la necesidad de contar con el instrumento resolutivo respectivo se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada la licencia por Maternidad Pre-parto y Pos-parto de la Lic. CAROLINA NOEMI YAÑEZ - DNI N° 29.337.145 - Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple interina de la materia “**Botánica Agrícola**” de la Carrera de Ingeniería Agronómica, en el marco de lo dispuesto en Decreto 1246/15, Art. 48 inciso a, Licencias Especiales en los siguientes períodos:

Licencia prenatal: 13 de junio de 2017 y por el lapso de 45 días

Licencia postnatal: 28 de julio de 2017 y por el término de 45 días

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Yañez, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga para RESERVA.

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales